

Ante expulsiones desde Estados Unidos a Colombia y México, y la posibilidad de repatriar a chilenos: **Tohá adelanta que Chile recibirá a sus deportados y expertos ponen foco en condiciones de traslado**

Según los especialistas, debido a tratados, normas y reglas internacionales, Chile debe recibir a sus connacionales. El debate está en el traslado y las condiciones, por lo que la diplomacia, advierten, sería importante.

CAROLINE CASTILLO

Tras la asunción de Donald Trump a la Presidencia de Estados Unidos, comenzaron las deportaciones de migrantes latinoamericanos a sus distintos países de origen.

Al ser consultada por la negativa del mandatario de Colombia, Gustavo Petro, a autorizar el aterrizaje de aviones con sus connacionales —debido al trato de “delincuentes” que se les habría dado—, la ministra del Interior, Carolina Tohá, manifestó que en el caso de Chile, “si (en) cualquier país, Estados Unidos o el que sea, hay chilenos que por razones legales o migratorias se les expulsa y se les devuelve a nuestro país, nosotros en eso, cuando es con las coordinaciones, la información adecuada, ciertamente colaboramos. Los chilenos siempre pueden venir a Chile y cuando se les expulsa de otro país, nuestra obligación es colaborar con eso”, manifestó la secretaria de Estado en radio Infinita.

Desde Cancillería, no obstante, aseguraron a “El Mercurio” que no ha habido contactos con el gobierno norteamericano respecto de alguna intención de concretar la repatriación de chilenos que estén en EE.UU.

Obligación de recibir a deportados

Exdirectores de Migraciones y la directora del Servicio Jesuita a Migrantes coincidieron en que, ante una eventual expulsión, es un derecho de los chilenos ser recibidos en su país de origen, y un deber del país de recibirlos.

El exdirector de Migraciones Álvaro Bellolio plantea que “esta posición está alineada con el principio de reciprocidad que regula las relaciones bilaterales. Sin embargo, lo que muchas veces se objeta no es la



El gobierno de Estados Unidos inició deportaciones masivas a distintos países de América del Sur. En la foto, uno de los aviones que Colombia envió a Estados Unidos el fin de semana.

“Con independencia de la condición en la cual uno haya salido de otro país, Chile tiene la obligación de recibir a sus nacionales”.

RODRIGO SANDOVAL
EXJEFE DEL DEPTO. DE EXTRANJERÍA

“Lo que muchas veces se objeta no es la obligación de recibir a los deportados, sino las condiciones en que estas repatriaciones se llevan a cabo”.

ÁLVARO BELLOLIO
EXDIRECTOR DE MIGRACIONES

“Esperemos que a diferencia de la situación de Colombia, en que uno veía que el diálogo entre Estados se daba en Twitter, estos se vayan a resolver según las reglas diplomáticas y con las autoridades pertinentes”.

GABRIELA HILLIGER
DIRECTORA EJECUTIVA DEL SERVICIO JESUITA A MIGRANTES

obligación de recibir a los deportados, sino las condiciones en que estas repatriaciones se llevan a cabo: falta de coordinación o permisos para el ingreso de aviones”. En ese sentido, considera que fijar un criterio

claro desde ya “es necesario para garantizar un manejo ordenado de estas situaciones”.

Además, advierte Bellolio, el Gobierno debe verificar la identidad de los ciudadanos y, si algunos de los deportados

tienen antecedentes penales, evaluar formas de garantizar el cumplimiento de penas pendientes dentro del territorio nacional.

Asimismo, el también exjefe del departamento de Extranje-

Ministra fija plazo para decidir candidatura

La primera opción del PPD para enfrentar la carrera presidencial es la ministra del Interior, Carolina Tohá, quien si bien nunca ha descartado una candidatura, tampoco ha comunicado abiertamente su intención de competir. Su partido, aseguran militantes de la tienda, tampoco tiene claridad respecto a la determinación que tomará, por lo que el nombre del senador Ricardo Lagos Weber ha comenzado a tomar fuerza en el colectivo.

La ministra, sin embargo, ya entregó una fecha para dar a conocer su decisión: “Ciertamente se van acortando los plazos y estas cosas se van a ir resolviendo. Yo creo que cuando volvamos del verano ya esta conversación va a estar mucho más instalada, y en esa etapa se van a empezar a tomar todas estas definiciones”, dijo la secretaria de Estado en entrevista con radio Infinita.

El tiempo que fija Tohá coincide con las intenciones del PPD para anunciar a su candidato (a) que enfrentará a las cartas del sector en las primarias de junio. Hasta el momento, marzo es el mes en que tiendas como el Partido Socialista, Frente Amplio y Partido Comunista definirán a sus postulantes a La Moneda.

país, Chile tiene la obligación de recibir a sus nacionales”.

Desde el Servicio Jesuita a Migrantes, la directora jurídica, Gabriela Hilliger, plantea, al igual que los otros expertos, que en general, aceptar el ingreso de chilenos desde Estados Unidos “es lo que uno esperaría en base a tratados, en base a las normas del derecho internacional y las reglas diplomáticas”.

Importancia de la diplomacia

Con el conflicto entre Colombia y Estados Unidos de ejemplo, Hilliger resalta la importancia de que en Chile se resuelva una eventual deportación considerando las relaciones diplomáticas y la coordinación entre ambas naciones.

La directora ejecutiva del Servicio Jesuita a Migrantes señala, en ese sentido, que “las relaciones diplomáticas se deben resolver vía diplomacia. Entonces, esperemos que a diferencia de lo que pudimos ser testigos con respecto a la situación de Colombia, en que uno veía que el diálogo entre Estados se daba en Twitter, frente a ciertas preocupaciones que pueda tener el Estado de Chile, estas se vayan a resolver según las reglas diplomáticas y con las autoridades pertinentes, intervendrá el Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Con ella coincide Sandoval, quien si bien manifiesta que no existe otra posibilidad más que recibir a los compatriotas que sean deportados, “lo que sí puede ser objeto de conversación (entre Chile y Estados Unidos) es el tipo de aviones que ingresan, en qué condiciones y con qué tipos de pasajeros y eso, claro, es bueno siempre conversarlo”, elementos que entre los mandatarios de Colombia y EE.UU. no se resolvieron por las vías diplomáticas y Petro tuvo que ceder ante medidas arancelarias que ordenó Trump.